

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE GRADO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV, GRUPOS ÉTNICOS, POBLACIÓN CAMPESINA, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

[LEY 2391 DEL 26 DE JULIO DE 2024](#) Descargar